

SECRETARÍA.

A Despacho de la señora Juez, para los fines que estime pertinentes.
Sírvasse proveer. Cartago - Valle, marzo 28 de 2022.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE
DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL** promovida por **MARIA LUCILA
MARIN ESPINOSA Y OTROS** contra **CARTAGUEÑA DE
ASEO Y OTROS**

Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00005-00
Auto: **482**

Por medio de memorial adiado el 7 de marzo de 2022, el señor LUIS FERNANDO PATIÑO MARIN en calidad de representante legal de la codemandada LIBERTY SEGUROS, se excusó por su inasistencia a la audiencia inicial llevada a cabo el día 8 de marzo de 2022. Analizada dicha excusa a la luz de lo normado en el numeral 3 del artículo 372 del C.G.P., se observa que fue allegada dentro del término de que trata la norma en cita, además esta operadora judicial considera que la motivación esgrimida se constituye en excusa válida por su inasistencia, razón por la cual así se declarará en la parte resolutive de este proveído.

De otro lado, se encuentra que la Fiscalía 57 Seccional de Cartago allegó el expediente con radicado SPOA "761476000170201780024" que contiene investigación iniciada al señor ROBERT ANTONIO PEREZ TORRES por el delito de HOMICIDIO CULPOSO del señor YHOBAN FERNEY MARIN ESPINOSA, que se pondrá en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V.): **RESUELVE:**

Primero. - **ACEPTAR LA EXCUSA** por inasistencia a audiencia inicial llevada a cabo el día 8 de Marzo de 2022, presentada por el señor LUIS FERNANDO PATIÑO MARIN en calidad de representante legal de la codemandada LIBERTY SEGUROS.

Segundo. - **PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES,** el expediente con radicado SPOA "761476000170201780024" que contiene investigación iniciada al señor ROBERT ANTONIO PEREZ TORRES

por el delito de HOMICIDIO CULPOSO del señor YHOBAN FERNEY MARIN ESPINOSA, visible en el archivo PDF 57 del expediente digital, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 01 DE ABRIL DE 2022
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Yuli Lorena Ospina Castrillon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba42ec9c014aa9778b99887ac83c20c3fe9c205100e75e9ff597dae6553c0cc**

Documento generado en 31/03/2022 04:42:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>